

QUÉ HACER SI ENCONTRAMOS UN ANIMAL SILVESTRE CON PROBLEMAS

**CENTRO DE RECUPERACIÓN
DE FAUNA SILVESTRE
DE “LA FOMBERA” (CRFS)**



**Gobierno
de La Rioja**

Con cierta frecuencia los ciudadanos podemos encontrar animales silvestres accidentados o crías que parecen extraviadas. Normalmente intentamos resolver por nuestros propios medios estas situaciones, pero en la mayoría de los casos se necesitan conocimientos profesionales, medios materiales y autorizaciones de los que, por lo general, carecemos.

En La Rioja, el CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE “LA FOMBERA” (CRFS) es el espacio de referencia para centralizar la colaboración ciudadana en relación al hallazgo de fauna silvestre. Trabaja desde 1985 en la recogida, recuperación, rehabilitación y devolución al medio natural de fauna silvestre hallada con problemas de supervivencia autónoma, y colabora en el seguimiento de las causas que amenazan a sus poblaciones, contando para ello con el personal, protocolos, medios materiales e instalaciones necesarias.

QUÉ HACER SI EL ANIMAL TIENE PROBLEMAS DE SUPERVIVENCIA

- 1 Alejarnos** lo suficiente para no asustarlo y poder observarlo detenidamente.
- Asegurarnos de que **sufre un problema** (algunos animales, asustados, simulan estar lesionados o enfermos, pero al alejarnos recuperan su comportamiento normal).
- Cerciorarnos de que el animal es **silvestre** (perros, gatos, aves de corral, palomas urbanas y ganado no se tratan en los centros de recuperación de fauna silvestre).



- Intentar obtener datos acerca de la **causa** de las posibles lesiones del animal (tráfico, tendidos eléctricos, alambradas, cristaleras, caza, etc.).
- Llamar** lo antes posible al 112 de SOS Rioja, para ponerse en contacto con el CRFS de “La Fombera”, y hacer caso a sus **indicaciones**.
- Si es posible, esperar la llegada del personal del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de “La Fombera” (CRFS) o de los Agentes Forestales para que recojan el animal, **controlando a cierta distancia su localización**.



- 7 Si no se puede esperar ni recoger el animal, **comunicar su ubicación del modo más preciso posible**. También se puede trasladar al animal a un nuevo lugar de recogida, comunicando previamente al 112 su nueva ubicación, teniendo en cuenta tanto la **seguridad de quién lo recoge** (vigilar dentaduras, picos, garras y uñas) **como la del animal mismo** (nunca se atarán extremidades, hocicos o picos de los animales con cuerdas o cintas).



- 8 Para capturar y retener al animal se aconseja utilizar mantas, toallas, trapos o ropa con las que **tapar su visión** y facilitar su manejo. Posteriormente, se traslada envuelto hasta una **caja de cartón lo más segura y oscura posible**, con solo algún orificio en la parte inferior de los laterales, donde se introducirá, retirando la envoltura y cerrándola de forma segura.
- 9 Transportar la caja sujeta, lo más estable posible y **alejada de elementos que aumenten el estrés o las lesiones** (golpes, ruidos, temperaturas extremas, etc.).
- 10 Es importante **no curar heridas, administrar medicamentos, ofrecer comida o bebida, molestar al animal con fotografías o visitas, o alojar más de un ejemplar en la misma caja**.

QUÉ HACER SI ENCONTRAMOS UN POLLITO

Dependiendo del tipo de ave silvestre, cuando localizamos un pollo aún incapaz de volar no siempre será huérfano ni necesitará que hagamos algo por su supervivencia, bien porque aún lo pueden atender sus padres o bien porque ya es autónomo pese a no haber completado su desarrollo.

- Hay pollos que **permanecen en el nido hasta que vuelan**, siendo alimentados y vigilados por sus padres, incluso algo más de tiempo tras abandonar el nido (cigüeñas, aves de presa diurnas, palomas, picos, abubillas, abejarucos y la mayor parte de los pequeños pájaros que crían en oquedades, copas de árboles, edificios, etc.).
- Otros, **abandonan el nido antes de volar perfectamente** y se sitúan en sus inmediaciones hasta llegar a volar mientras son alimentados y vigilados por sus padres (garzas, chotacabras, aves de presa nocturnas, algunos pajarillos que crían en árboles y arbustos bajos o en el suelo).



- Existen también pollos que **permanecen en el nido apenas unas horas o muy pocos días**, abandonándolo cuando aún les falta bastante tiempo para adquirir su tamaño definitivo y la capacidad de volar. Estos son **atendidos por los padres hasta el final de su desarrollo**, pero recogen ya comida de forma autónoma (rascones y limícolas).
- Por último, algunos pollos **salen del nido nada más eclosionar y desde su primer día se alimentan por sí mismos**, si bien siguen a sus padres hasta la edad de vuelo, los cuales los protegen y guían todo ese tiempo (patos, perdices y gangas).



En general, cuando el pollo localizado aún no está bien emplumado, **si conocemos la ubicación del nido** podremos **devolverlo al mismo** si tenemos buen acceso. Si se trata de un pollo que **ya está bien emplumado y se encuentra en buen estado**, será mejor **dejarlo en las proximidades** del lugar del hallazgo, donde seguro que terminarán de criarlo sus padres. Si es un pollo de alguna de las especies que **abandonan el nido poco después de nacer**, se dejará donde se encontró.

En todos los casos en los que no recojamos el pollo, lo **apartaremos de peligros potenciales** (gatos, perros, vías de comunicación, elevado tránsito de personas, etc.) y lo **ubicaremos en un lugar protegido** (base de un matorral, ramas bajas de un árbol, una tapia, una ventana, etc.).

Los ciudadanos **carecemos de autorización legal** para la tenencia de fauna silvestre. Además, la **cría de aves jóvenes es muy delicada**, tanto por necesidades nutricionales, de instalaciones, como por el amansamiento al que les sometemos al criarlos, imposibilitando su vida en libertad.

Es necesario en cualquier caso **antes de la recogida, llamar al 112 o al CRFS de La Fombera, cuyo personal informará adecuadamente**, según las circunstancias del ave, sobre si procede ser ingresado en el centro o se puede actuar de forma diferente.

QUÉ HACER CON OTROS ANIMALES DE LA FAUNA SILVESTRE

CORZOS, CIERVOS, JABALÍES, MURCIÉLAGOS Y ERIZOS

Los **corzos** dejan a sus **crías solas** tumbadas entre la vegetación y las visitan varias veces al día para atenderlas. **Ciervos y jabalíes asustados** pueden alejarse de sus crías cuando sienten algún peligro, para **volver de nuevo a donde las dejaron** cuando ese peligro desaparece. Por lo tanto, **no hay que recoger esas crías** por creerlas abandonadas. Lo que procede es **no asustarlas, no acercarse ni tocarlas y alejarse** de allí cuanto antes.





Ocasionalmente podemos encontrarnos un **murciélago** en el suelo de una habitación, porche o terraza. Si no se aprecian heridas o fracturas y su cuerpo está completamente cubierto de pelo, trataremos de **dejarlo en una grieta u orificio de alguna pared** usando, eso sí, unos guantes, para que la noche siguiente él mismo vuelva a su “dormitorio” original. Si lo que nos encontramos es un **erizo**, en jardines, huertas o zonas verdes cercanas a la ciudad, al que no le vemos heridas o fracturas y está cubierto de púas rígidas, lo **depositaremos en algún lugar protegido** cerca de donde lo encontramos, junto a setos, zarzales o herbazales.

VENCEJOS

Es habitual encontrar **vencejos** en patios y aceras. Normalmente son adultos que han llegado al suelo por diversas causas o jóvenes inexpertos en su primera salida del nido. En ambos casos **no levantan el vuelo porque sus alas chocan con el suelo** y sus patas son muy cortas. Si no se les ven heridas, el plumaje está completo y la longitud de las alas supera el extremo de la cola, probaremos a que vuelen por sí mismos en un lugar amplio y llano, donde levantaremos el ave en la palma de la mano abierta, con el brazo en alto y esperaremos a que vuele, lo que ocurrirá en muchos casos.



LAGARTOS, CULEBRAS, RANAS, SAPOS Y TRITONES

En primavera y verano no es raro encontrarnos **culebras y lagartos** cerca de nuestras viviendas, a veces en los garajes y plantas bajas de los edificios, sobre todo si estos se encuentran en las afueras de la ciudad o en urbanizaciones en el campo. Esos animales siempre han vivido en esas zonas, y nadie los ha liberado allí; no suponen

peligro alguno y se trata de **especies protegidas**. Lo mismo se puede decir de **las salamandras o las lagartijas** que recorren las paredes de nuestras casas, incluso dentro de la ciudad.

Tampoco es raro encontrar **ranas, sapos y tritones** al limpiar piscinas, pozos o acequias de riego, todas ellas también **especies protegidas e inofensivas**.





En todos los casos es posible retirar esos animales y trasladarlos con cuidado a lugares próximos del campo donde liberarlos en condi-

ciones adecuadas (zonas secas para los reptiles y acuáticas para los anfibios). Solo prestar atención en el caso de sospechar que el ofidio localizado sea una **víbora** (ojos con pupila vertical, cabeza ancha triangular, cuerpo y cola cortos, tamaño pequeño), especie igualmente protegida cuyo **hallazgo conviene que sea controlado** hasta la llegada del **personal del CRFS, o del Agente Forestal de la Fombera** para su recogida y traslado.

TORTUGAS Y OTRAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS

Es cada vez más común localizar **especies exóticas** en las proximidades de los lugares donde vivimos o nos movemos habitualmente, como **loros** y otras aves, **tortugas** acuáticas, **iguanas**, etc. Generalmente son animales que los ciudadanos mantienen en cautividad y que **escapan o se liberan deliberadamente**. La mayoría, no se adaptan a nuestro medio natural y mueren a los pocos días de escapar. Pero otros ejemplares



sí pueden hacerlo y resultar **muy perjudiciales para nuestras especies autóctonas**, plantas y animales, consumiéndolos, compitiendo con ellos o transmitiéndoles enfermedades también exóticas. Todos estos animales **necesitan una documentación oficial para su tenencia** o se han declarado como **especies invasoras** y ya no es legal su mantenimiento en cautividad. En todos los casos, el mejor modo de actuar con estas especies es retenerlas si se puede y avisar siempre de su presencia al **112 o al CRFS de la Fombera** para su recogida.

NIDOS Y MADRIGUERAS

A veces lo que nos encontramos son nidos o madrigueras. Está terminantemente **prohibido** molestar a los animales mientras se están reproduciendo o **destruir los lugares donde lo hacen**, aún si se encuentran en nuestros domicilios o fincas en el medio natural. Si los animales, sus nidos o sus madrigueras nos producen molestias o se encuentran en peligro por cualquier causa (actividad de vecinos, labores agrícolas, obras diversas), hay que **llamar y comunicarlo al 112** para resolver el problema, prestando atención especial a nidos de **golondrinas, aviones y especies amenazadas**, por ser los casos más frecuentes.





Para todos estos casos especiales, por la diversidad y complejidad de los mismos y por las dudas a la hora de saber cómo actuar en cada situación, lo más sencillo es ponerse en contacto con el 112 o con el personal del CRFS de la Fombera para recibir instrucciones.

QUÉ HACER SI ENCONTRAMOS UN ANIMAL SILVESTRE MUERTO

La fauna silvestre muere por muy diversas causas, tanto **naturales como originadas por la actividad humana**. Es importante conocerlas, saber dónde se producen, cuándo y cómo afectan a las poblaciones animales. De este modo podremos realizar un **seguimiento** de las mismas, detectar posibles **zoonosis** (sucesos patológicos de carácter epidémico en fauna) y tratar de **corregir** los casos derivados de nuestra actividad, a fin de trabajar en la **conservación** de la fauna silvestre.



De forma general, siempre que encontremos el cadáver de un animal silvestre, lo primero que haremos será no tocarlo ni moverlo de donde está; apartar del lugar a niños y mascotas que lo puedan manipular; avisar a otros ciudadanos que se encuentren en las proximidades y **comunicar el hallazgo al 112 o al CRFS de la Fombera**. Se intentará aportar la mayor cantidad de datos posibles acerca de su localización, a fin de que se investiguen las causas de la muerte y se retire el cadáver de forma adecuada.

ATROPELLOS

Si se trata de un animal atropellado cuyo cadáver permanece en la carretera, garantizaremos por encima de todo nuestra seguridad y la del resto de conductores. Para ello, no debemos parar ni bajarnos del vehículo, sino llamar al 112 en cuanto sea posible e informar de la incidencia.

TENDIDOS ELÉCTRICOS Y VENENOS

Es muy importante comunicar los hallazgos de cadáveres de fauna silvestre, especialmente los casos de **aves electrocutadas, colisionadas con líneas eléctricas o accidentadas en golpes con vidrieras** para tratar de **modificar** los elementos de estas estructuras que provocan dichos accidentes. Igualmente, es importante comunicar los hallazgos de cadáveres cuando se sospeche que han muerto **por venenos y tóxicos**, para facilitar la posterior investigación de causas y la retirada de restos peligrosos.



AVES ACUÁTICAS

En el caso de cadáveres de **aves acuáticas**, especialmente si hay más de uno, y ante la posibilidad de que pudiera tratarse de un episodio de **Gripe Aviar**, un virus que difícilmente afecta a humanos pero peligroso para otras aves de entornos cercanos, incluidas las domésticas, tendremos la precaución de **no manipular** esos cadáveres y **comunicaremos el hallazgo** como en casos anteriores.



RECOGIDA DE ANILLAS Y EMISORES

Es probable que algún cadáver de ave silvestre localizado porte **marcas** como **anillas metálicas, bandas alares o emisores**. Son sin duda animales que forman parte de **estudios científicos de seguimiento de fauna**, por lo que es importante poner esto en conocimiento del **CRFS de la Fombera a través del 112** para que se recojan dichas marcas y se les aporte el mayor número de datos posibles relacionados con el hallazgo.



CÓMO COLABORAR CON EL CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA FOMBERA

El **Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de “La Fombera”** no sólo trabaja en la recogida, recuperación, rehabilitación o liberación de ejemplares de fauna silvestre, sino que también realiza otras labores como el seguimiento de las poblaciones de especies amenazadas, el control de posibles causas que afecten negativamente a esas poblaciones, el seguimiento y control de especies exóticas, el adecuado funcionamiento de los núcleos zoológicos autorizados, el control de la tenencia de especies silvestres que requieren autorización oficial y la búsqueda de solución a los problemas que pudieran surgir entre los ciudadanos y sus actividades con la fauna silvestre.

También es un espacio de referencia para centralizar la colaboración ciudadana ante los hallazgos de fauna silvestre, bien para tratar de resolver los problemas que le afectan o para aumentar el conocimiento que sobre dicha fauna existe en La Rioja. Por todo ello, agradecemos cualquier tipo de colaboración de los ciudadanos que contribuya a mejorar el estado de nuestros animales silvestres y a tener más información sobre su situación.



LOCALIZACIÓN



**Gobierno
de La Rioja**

Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente



SOS-Rioja

Más información:

CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE "LA FOMBERA"

Dirección General de Medio Natural
Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Avenida de Aragón, 3. 26006 Varea. Logroño (La Rioja)

Horario de atención del personal del CRFS
De 9.00 a 15.00 y de 17.00 a 20.00 h de lunes a domingo

Teléfonos

Ingresos: 112 (SOS Rioja) 24 horas al día, de lunes a domingo

e-mail

centro.faunasilvestre@larioja.org